



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios Profesionales

OPORTUNIDAD DE CONSULTORÍA:

Enlace territorial en derechos y servicios institucionales para la atención a personas migrantes usuarias del Centro de Referencia y Defensoría Social migratoria en el cantón de Guatuso

Costa Rica

Enero, 2024



1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN:

Enlace territorial en derechos y servicios institucionales para la atención a personas migrantes usuarias del Centro de Referencia y Defensoría Social migratoria en Guatuso.

2. JUSTIFICACIÓN

La Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM) es una organización no gubernamental, sin fines de lucro y no partidista; cuya misión es realizar acciones protagónicas en la construcción conjunta de sociedades más libres, justas y solidarias, sustentadas sólidamente en la paz y la democracia. Tiene como visión fortalecer la paz, la democracia, y el desarrollo con equidad; siendo un referente necesario en el análisis y discusión de estos temas.

La Fundación cuenta con más de 35 años de trayectoria ininterrumpida en la realización de acciones estratégicas para la promoción del desarrollo humano sostenible, todas basadas en los valores de la ética, la calidad y la solidaridad. Desde su creación, ha trabajado diversos proyectos de cooperación para el desarrollo tales como: derechos humanos, comunicación para el desarrollo, gobernanza democrática, adaptación y mitigación al cambio climático, gobernabilidad ambiental, seguridad y prevención de las violencias y el delito, resolución de conflictos, descentralización y desarrollo local, partidos políticos, migración y derechos laborales.

FUNPADEM es considerada una de las ONG más sólidas, prestigiosas y destacadas a nivel centroamericano en materia laboral, paz y democracia, siendo, además reconocida internacionalmente por su capacidad de convocar a diversos interlocutores, tomadores de decisión y sectores, con el objetivo de crear e implementar, de manera colectiva, nuevas e innovadoras estrategias para el abordaje de los diferentes retos que enfrentan nuestras sociedades.

Todas las acciones estratégicas se enmarcan en seis áreas programáticas:

- **Justicia y Cumplimiento Laboral.**
- **Gobernanza Democrática.**
- **Gobernanza Ambiental.**
- **Seguridad y Prevención del delito y las violencias.**
- **Programa de Formación y Educación para el Desarrollo.**

Además de ser una organización de la sociedad civil, FUNPADEM es el Centro de Pensamiento No.1 del ranking de Transparencia y Buen Gobierno de Centroamérica según el ÍNDICE GLOBAL GO TO THINK TANK 2022, elaborado por el Programa “Think Tanks y Sociedades Civiles” de la Universidad de Pennsylvania.



El Centro de Pensamiento de FUNPADEM, fue calificado como:

- **El 2º en América Latina, el 1º en Centroamérica, y el 54º del mundo en Transparencia y Buen Gobierno.**
- **Entre los mejores diez centros de pensamiento de Centroamérica, en la categoría "Mejores Centros de Pensamiento en Centroamérica y Sudamérica".**
- **2º Centro de Pensamiento en Centroamérica en "Mejores Centros de Pensamiento en Política Social".**

Es por ello, que en el marco del área programática Gobernanza de las Migraciones se desarrolla esta consultoría. La busca contribuir a la cohesión social y económica de las comunidades de acogida de poblaciones desplazadas en Costa Rica; y que los hombres y mujeres desplazadas sean miembros productivos, participando activamente del crecimiento socioeconómico local a través de las siguientes acciones:

- **Inclusión económica (desarrollo de competencias para la empleabilidad y los emprendimientos económicos y alianzas para el clima de negocios y generar oportunidades económicas).**
- **-Protección, educación y convivencia positiva (derecho a vivir sin violencia y acceso a la educación).**
- **-Articulación institucional, sociedad civil y comunitaria (para garantizar la protección y participación en el ejercicio de los derechos).**

3. PROBLEMÁTICA

Teniendo en cuenta que Costa Rica se encuentra en una región que constituye uno de los principales corredores migratorios del mundo, caracterizado por la alta movilidad de las personas y que a su vez se ha dinamizado a raíz de las crisis migratorias, ha surgido la necesidad de generar un espacio de atención y desarrollo en las comunidades fronterizas como Guatuso, San Carlos, Los Chiles, La Cruz y de acogida como Desamparados que fortalezca los esfuerzos de coordinación en atención institucional y que sea un centro informativo y de asesoría legal especializado en los distintos servicios que requiere la población migrante como: regularización migratoria y la solicitud de refugio, así como el acceso a los derechos y servicios básicos para su bienestar, tales como salud, educación, derechos laborales, protección especial ante condiciones de vulnerabilidad y de violencia, acceso a la justicia, y promoción socio-cultural.

Cada oficina CREDES, contará con el apoyo de una persona encargada de brindar asesoría legal para la regularización migratoria y orientación y referencia a las personas migrantes, refugiadas, solicitantes de refugio, y personas en riesgo de apatridia, que se encuentren en la Zona Norte de Costa Rica, particularmente en el cantón de Guatuso, y áreas aledañas, mediante los servicios de asesoría, orientación, referencia y representación jurídica, para las diversas necesidades que presenta dicha población.



Asimismo, el contexto del país exige que las Redes de Apoyo de Sociedad Civil tengan la sensibilidad y la capacidad de conocer y defender los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad, así como conocer el marco normativo nacional e internacional que les resguarda. Por lo cual, la creación del CREDES será una gran herramienta para la mejora de la defensa de los derechos humanos y el acceso a la justicia de las personas migrantes.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Fortalecer el acceso a los servicios para la población migrante en la Región Norte de Costa Rica, particularmente en el cantón de Guatuso y comunidades aledañas, mediante los servicios profesionales de atención, referencia, asesoría legal y acceso a trámites regulatorios, así como necesidades básicas.

Objetivos Específicos:

- a) Proporcionar asesoría legal, atención y referencia a las necesidades de la población migrante.
- b) Apoyar en el establecimiento de alianzas y coordinación con organizaciones locales, instituciones gubernamentales y otros actores relevantes para fortalecer la red de servicios disponibles para la población migrante.
- c) Monitorear y evaluar constantemente la efectividad de los servicios brindados, recopilando datos relevantes y retroalimentación de los usuarios, con el fin de realizar mejoras continuas.
- d) Transferir los expedientes correspondientes a la persona experta en regularización migratoria dispuesta por el proyecto para su debido trámite ante la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) y dar seguimiento y/o atender las solicitudes de la persona experta con respecto al expediente.

5. RESULTADO

Con la implementación del CREDES se esperan los siguientes resultados:

- Aumentar la capacidad local de atención a personas migrantes en condición de vulnerabilidad y atención y prevención de la violencia basada en género.
- Desarrollar capacidades en las comunidades fronterizas para el fortalecimiento del acceso a derechos.
- Sensibilizar y fortalecer los espacios de integración de las personas en movilidad humana.



6. ACTIVIDADES POR REALIZAR

Para realizar esta consultoría, la persona especialista deberá al menos:

- a. Brindar asesoría legal y atención, con enfoque de género, en consultas jurídicas o sobre gestiones institucionales de apoyo para personas migrantes o refugiadas.
- b. Gestión de la información para el registro de casos atendidos e indicadores de medición del servicio.
- c. Dar seguimiento y acompañamiento, con enfoque de género, de los casos atendidos y los procesos de regularización.
- d. Facilitar charlas, talleres y/o conversatorios a grupos de participantes sobre temas de derechos humanos con énfasis en derechos de las personas migrantes y violencia basada en género
- e. Apoyo en las acciones propias de la Campaña de Comunicación de los servicios del Centro de Referencia, en coordinación con FUNPADEM y demás contrapartes del proyecto.
- f. Representación legal en casos de atención pertinente.
- g. Mantener controles actualizados sobre las actividades bajo su responsabilidad, velando que se cumplan de acuerdo con los planes establecidos y se tomen las medidas de control interno para minimizar la comisión de errores que atenten contra los objetivos organizacionales.
- h. Realizar las labores administrativas que se derivan de su función, tales como: llenar diario de control y asistencia, preparar informes de labores, reportes de anomalías detectadas, entre otras.
- i. Participar en actividades de capacitación para actualizar y desarrollar conocimientos teóricos y prácticos propios de su campo de acción y replicarlas bajo los términos que sean establecidos mediante acuerdo entre las autoridades de FUNPADEM y el donante del proyecto junto a las contrapartes.
- j. Proponer mejoras e innovaciones relacionadas con nuevos métodos y procesos de trabajo, así como proyectos que mejoren la calidad del servicio de la Ventanilla en la cual labora.
- k. Participar en la elaboración de planes de trabajo de las Ventanillas junto al equipo técnico del Proyecto; y cualquier otra función asignada por la autoridad funcional superior.
- l. Transferir semanalmente los expedientes correspondientes a la persona experta en regularización migratoria dispuesta por el proyecto para su debido trámite ante la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) y dar seguimiento y/o atender las solicitudes de la persona experta con respecto al expediente.



7. ENTREGABLES

Durante la implementación de la consultoría, se espera al menos los siguientes entregables:

Producto	Descripción
Producto Único: informes mensuales de labores	Un informe mensual que detalle lo realizado, así como el reporte de casos atendidos. Debe de incluir evidencia de las sesiones o reuniones donde asiste (registro fotográfico y/o listas de asistencia). FUNPADEM proveerá la plantilla de informe mensual.

Cada producto por entregar deberá ser revisado en un lapso máximo de 10 días hábiles por el equipo designado por parte de FUNPADEM. La persona consultora está en la obligación de integrar todas las observaciones realizadas por el equipo y presentar una nueva versión del documento.

8. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El periodo de consultoría será de 03 meses, iniciando el 01 de febrero del 2024 y con posibilidad de extensión por periodos anuales durante la ejecución del proyecto.

9. PERFIL DE LA PERSONA OFERENTE

Se requiere de la contratación de una persona física, con las siguientes características:

1. Profesional universitario(a) con al menos Licenciatura en Derecho, y de preferencia con conocimientos en Derechos Humanos y Género.
2. Contar con conocimientos de política migratoria acreditados mediante materias cursadas, labores de investigación, trabajo o voluntariado realizados, u otra fuente sustancial de conocimiento.
3. Al menos contar con tres años de experiencia en trabajo con poblaciones en condición de vulnerabilidad, principalmente población migrante.
4. Deseable experiencia de al menos 3 años en la coordinación entre instituciones u organizaciones para la atención social o legal de poblaciones vulnerables con problemáticas complejas.
5. Experiencia de trabajo en atención social o coordinación institucional en la zona Norte de Costa Rica.
6. Experiencia comprobada sobre conocimientos básicos en sistemas informáticos.



7. Tener disponibilidad para asistir y coordinar las reuniones de trabajo y de seguimiento necesarias para garantizar el buen desarrollo del proyecto. Así como disponibilidad para desplazarse a comunidades y otros cantones aledaños al CREDES que corresponda (Guatuso).

10. HONORARIOS

El monto total de la contratación es de US\$3.000, pagaderos en tres tractos:

Producto	Porcentaje*
1. Informe del mes 1	US\$1000.00 (I.V.A. incluido)
2. Informe del mes 2	US\$1000.00 (I.V.A. incluido)
3. Informe del mes 3	US\$1000.00 (I.V.A. incluido)
Total:	100%(US\$3.000.00) (I.V.A. incluido)

Cada uno de los pagos se realizará contra la presentación del informe/producto respectivo y su correspondiente factura electrónica. Todos los montos de esta Consultoría incluyen los impuestos correspondientes.

FUNPADEM no está exenta del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), corresponde a la parte contratada asumir el I.V.A. de manera tal que la factura electrónica emitida debe de cerrar en el monto indicado en la tabla anterior. Por ejemplo, el subtotal de la factura por cada mes laborado debe de ser por USD \$ 870.00, para que, a la hora de sumar el 13% correspondiente al I.V.A. que corresponde a USD \$ 130.00, la factura cierre en USD \$ 1000.00. exactos.

11. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Serán admisibles a concurso únicamente las ofertas que cumplan con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en este cartel. A efectos de considerarse una oferta válida, el o la oferente debe de presentar:

1. Hoja de vida la persona consultora, el cual deberá incluir los atestados, antecedentes, títulos y certificados de culminación de estudios de grado, postgrado, maestría y/o cursos de especialización que demuestren que cumple con las características estipuladas en la sección "09. Perfil de la persona oferente" de este documento (se deberá de adjuntar en el formulario indicado en el punto 3).



2. Carta de aceptación de los honorarios propuestos (se deberá de adjuntar en el formulario indicado en el punto 3).

3. Llenar el formulario de aplicación disponible en: <https://forms.gle/fZ8b9LN9G2NRrePn7>

4. Enviar vía correo electrónico, a la dirección rsemeraro@funpadem.org, y lo colocando en el asunto el título de esta consultoría, lo referente a los puntos 1 y 2. Se deben de respetar los plazos indicados y lo dispuesto en el apartado 13 de estos Términos de Referencia.

12. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

- a. Todos los instrumentos, propuestas metodológicas planteadas, productos intermedios y finales serán sometidos a aprobación por parte de FUNPADEM y el socio implementador del proyecto, bajo las personas que estos designen.
- b. La persona física contratada está obligada en realizar las modificaciones que se le indiquen según el tiempo asignado.
- c. Cuando aplique, todos los materiales utilizados deberán presentarse en el formato del proyecto.
- d. En el momento requerido, se realizarán las reuniones entre las partes técnicas responsables de FUNPADEM, el socio implementador y la contraparte contratada para la revisión de instrumentos, plan de trabajo, cronograma y avance de productos, etc.
- e. Cuando aplique, la persona contratada deberá brindar las listas de asistencia de las actividades que se realicen, así como una galería fotográfica de todo el proceso.
- f. Los gastos de transporte corren por cuenta de las personas (s) contratadas.
- g. La persona física está obligada a cumplir con la normativa laboral y ética de la Fundación, así como en el cuidado y buen uso del material/activos proporcionados.
- h. Cuando aplique, las convocatorias a las diferentes actividades o citas de entrevista deberán ser realizadas por el contratista en estrecha coordinación con el contratante, adecuándose a las necesidades, requerimientos u horarios de las personas participantes.
- i. La contratación se formalizará mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con FUNPADEM. Se cancelarán honorarios tras el cumplimiento y recibo a satisfacción de los productos señalados y contra la presentación de la factura electrónica según las disposiciones del Ministerio de Hacienda de la Republica de Costa Rica.
- j. Esta iniciativa se desarrolla en el marco del proyecto “Integrémonos: Inclusión económica y sociocultural en comunidades de acogida de los cantones fronterizos del norte de Costa Rica” financiado por la Fundación Ayuda en Acción. Por lo que la autoría de cualquier documento desarrollado en el marco de esta consultoría será del donante en cuestión.

k. SOBRE EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LOS CREDES:



- 1) Las labores propias de la atención de CREDES se realizarán en las instalaciones del CREDES en la Municipalidad de Guatuso; todo gasto asociado a traslados, hospedaje y alimentación deben de ser cubiertos por la parte contratada.
 - 2) El CREDES atenderá al público semanalmente y de manera presencial un mínimo de 20 horas semanales cuya distribución será definida entre las partes, y ajustándose a la disponibilidad del espacio dispuesto por el ente municipal. Se requiere que al menos 4 horas de atención se realicen los sábados.
 - 3) La atención al público conlleva la participación en ferias y otras actividades en la zona cercana a Guatuso, las mismas podrán ser convocadas por otras organizaciones o bien organizadas por el CREDES Guatuso. Los gastos de traslado asociados deberán de ser asumidos por la parte contratada.
 - 4) Cualquier participación en eventos o ferias fuera del horario de atención de los CREDES será descontado de las 20 horas semanas de atención del CREDES Guatuso de manera tal que se compense el tiempo de dicha participación.
- I. Cualquier gasto asociado que requiera un reintegro a la parte contratada deberá de ser aprobado previamente por FUNPADEM.

13. PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

La presentación de ofertas deberá realizarse vía correo electrónico a la dirección electrónica rsemeraro@funpadem.org a más tardar el día 23 de enero de 2024 a las 5:00 p.m. (hora de Centroamérica), colocando en el asunto del correo el título de la consultoría y anexando los documentos según el apartado no. 11 de este documento.

14. CUADRO DE EVALUACIÓN

A continuación, se presenta los criterios y puntajes de evaluación que serán utilizados para evaluar cada oferta recibida:

REQUERIMIENTOS	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. Profesional con un grado mínimo en licenciatura en Derecho.	1.1 Cuenta con el grado mínimo de licenciatura. 1.2 Cuenta con Maestría o título superior. 1.3 Cuenta con el grado mínimo de licenciatura y posee	1.1 10 puntos 1.2 15 puntos 1.3 +10 puntos +2 puntos cada conocimiento comprobable/certificaciones/

	conocimientos comprobables/certificaciones/ cursos en Derechos Humanos, género, migraciones.	cursos (hasta 5 conocimientos comprobables para un máximo de +10 puntos)
2 Contar con conocimientos de política migratoria acreditados mediante materias cursadas, labores de investigación, trabajo o voluntariado realizados, u otra fuente sustancial de conocimiento.	<p>2.1 Cuenta con la experiencia en asesoría legal migratoria sin documentos probatorios.</p> <p>2.2 Cuenta con la experiencia en asesoría legal migratoria con documentos probatorios.</p> <p>2.3 No cuenta con la experiencia</p>	<p>2.1 10 puntos</p> <p>2.2 20 puntos</p> <p>2.3 0 puntos</p>
3 Deseable: contar con al menos tres años de experiencia en trabajo con poblaciones en condición de vulnerabilidad, principalmente población migrante.	<p>3.1 Cuenta con menos de 2 años.</p> <p>3.2 Cuenta con 3 a 4 años.</p> <p>3.3 Cuenta con 5 años o más.</p>	<p>3.1 10 puntos</p> <p>3.2 12 puntos</p> <p>3.3 15 puntos</p>
4 Deseable experiencia de al menos	<p>4.1 Cuenta con 1 a 2 años de experiencia.</p>	<p>4.1 10 puntos</p> <p>4.2 15 puntos</p>

<p>3 años en la coordinación entre instituciones u organizaciones para la atención social o legal de poblaciones vulnerables con problemáticas complejas especialmente en temas de género.</p>	<p>4.2 Cuenta con 3 años o más.</p>	
<p>5 Experiencia de trabajo en atención social o coordinación institucional en la zona norte de Costa Rica.</p>	<p>5.1 No posee experiencia demostrada. 5.2 Posee experiencia demostrada.</p>	<p>5.1 0 puntos 5.2 15 puntos</p>
<p>6 Experiencia comprobada en manejo de público, facilitación de cursos, charlas, capacitaciones.</p>	<p>6.1 Cuenta con experiencia sin documentos probatorios. 6.2 Cuenta con experiencia comprobada.</p>	<p>6.1 5 puntos 6.2 15 puntos</p>
<p>TOTAL</p>		<p>90 puntos de 100 máximos totales</p>